



**MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 33/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD**

En Navidad a 25 de Noviembre del 2013, siendo las 16:30 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

**Tabla**

1° Pronunciamiento del Concejo  
Materia;  
☛ Plan de Educación Municipal, PADEM 2014

2° Intervenciones Sres. Concejales

\*\*\*\*\*

***Pronunciamiento del Concejo***

***Materia;***

☛ ***Plan de Educación Municipal, PADEM 2014***

El Jefe Daem parte señalando que el Padem se trabajó este año adoptando una estrategia que pudiera recoger de distintas miradas, el proceso de educación en la comuna. Se constituyeron tres mesas de trabajo, una de directivos, o encargados, una segunda integrada por directores y profesores y una tercera integrada por apoderados y alumnos. Se trabajó por 4 a 5 sesiones por mesa durante el mes de agosto, para dar mayor participación en el Padem. Si bien es complejo por la sintetización, y muchas ideas deben ser concordadas, pero fue gratificante el trabajo de esta manera.

Luego se esperaba que el Concejo teniendo el Padem, pudiera haber sido socializado con otros estamentos o instituciones del ámbito de la educación, para recoger ideas e inquietudes y que luego en sesiones se pudiera haber trabajado para establecer el documento final.

En resumen los aspectos que considera;

Índice y presentación, introducción, marco jurídico que establece que el Padem debe estar aprobado el 15 de Noviembre si así fuere, prevalecería la propuesta del Alcalde, sin embargo dadas las contingencias por todos conocidas y hay dictámenes que avalan que si no hay pronunciamiento del Concejo sin responsabilidad, es posible que eso se aplase se establece que los plazos no son fatales. Lo que se aprueba el 15 de diciembre es el presupuesto y todos los programas, pero como el padem debe estar aprobado el 15 de noviembre, pero como ya no se cumplieran los plazos y hay normativa que avala que se puede aprobar después, se está en condiciones de que se pueda aprobar ahora o durante el mes de Diciembre, según lo determine el Concejo, sin embargo desde su perspectiva, le gustaría que se trabajara más.

Sr. Alcalde señala que conjuga con lo que plantea el Jefe Daem en este sentido.



Sr. Figueroa agrega que luego de la entrega del documento lo estuvo revisando con mayor rigurosidad y hay errores de tipeo, pero hay errores relevantes que hay que corregir y por ello es necesario dar un tiempo mayor.

La primera parte habla en qué está basado y está basado en el Pladeco y en sus objetivos estratégicos, en la misión y visión de la educación comunal. Luego está el diagnóstico, antecedentes generales de la comuna, que la normativa pide que estén, así como los indicadores demográficos, etc...estos datos son los que están vigentes y son los que están disponibles.

Concejal Sr. Farías consulta a qué fecha se encuentran los datos del SINIM. Sr. Figueroa responde que al mes de agosto del 2013, pero reflejan los datos del año 2012.

Continúa señalando que los datos son comunales, recogiendo aquellos de matrícula del 2009 al 2012 y la matrícula a agosto del 2013, por curso, la proyección de la matrícula 2014, los resultados de la PSU del 2004 al 2011 y está separada por modalidades. Estos datos son interesantes para ver cómo ha sido la evolución. Se entrega también los resultados del SIMCE y la evaluación docente desde el 2003 hasta el año pasado.

Sobre la planta de funcionarios corrige la página 25, donde un cuadro no contempla la información de la Escuela de El Manzano, lo que además hace que varíe el número. Al incorporar las horas de El Manzano da como resultado 3.800 hrs., docentes al mes de agosto de 2013.

Los asistentes de la educación son 56. Sobre los proyectos y actividades que se han desarrollado en el año, están detallados en el documento, junto con la infraestructura educacional donde se destaca que sólo el Liceo está funcionando en emergencia. En el caso de la Escuela Francisco Chávez y Divina Gabriela, tienen habilitado el prekinder, es decir, tienen matrícula y están atendiendo a estos niños. Pero en dos supervisiones de la Superintendencia, en una no hizo observaciones respecto de eso, porque entendía que había autorización para que funcionaran estos prekinder. Posteriormente en una segunda revisión se estableció que no podían funcionar los prekinder porque las autorizaciones no estaban actualizadas. Por tanto estos niveles hoy día no cuentan con la autorización, desde esta perspectiva no pueden funcionar. Informa que sostuvo audiencia con el abogado de la Superintendencia y planteó que había resoluciones que autorizaron estos niveles, con una capacidad de alumnos. Lo que plantea este profesional es que la autorización se hizo por un determinado año y ya caducaron, por tanto no se puede seguir atendiendo a alumnos sin autorización.

Concejal Sr. Román consulta qué requiere esta autorización.

Sr. Figueroa señala que requiere ingresar una carpeta con una serie de antecedentes, donde se establezca que se tiene la capacidad, que se tienen los recintos, etc... Y el tema principal es que se exige la certificación sanitaria, para lo cual se ingresaron y se cancelaron los derechos para el certificado de autorización sanitaria de los 5 establecimientos más grandes (Liceo, Confederación Helvética, La Boca, Divina Gabriela y Francisco Chávez). En base a ello, acción sanitaria tiene que venir a revisar el establecimiento y se logra obtener eso, se tendría el tiempo a marzo a que se estuviera autorizados, de lo contrario no se podría recibir alumnos, porque se estaría incurriendo en una falta. La próxima semana se tiene planificado una reunión con los dos colegios, los jardines de Integra y Los Botecitos de Rapel, para establecer una estrategia de cómo abordar esta situación.

Concejal Sr. Farías consulta si tienen la capacidad para absorber esta matrícula. Sr. Figueroa confirma que la capacidad está, agregando que si se aprobó la educación parvularia obligatoria no se sabe cuándo se va a implementar aunque esto viene rápido. Ello obliga a tomar estrategias respecto de toda la población de educación preescolar que hay en la comuna y no sólo de esos sectores.



Sr. Alcalde señala que si bien el Jefe Daem no puede asumir la responsabilidad de quienes estuvieron antes, le preocupa porque algunos proyectos Fagem apuntaban a la certificación de las escuelas que no estaban autorizadas. Pensando en eso, se creía que la situación se estaba trabajando respecto del tema sanitario y el tema eléctrico que era lo más problemático que tenían las escuelas en ese momento. El Sr. Figueroa confirma que no hay escuelas que tengan resolución sanitaria y el año pasado hubo una iniciativa Fagem, que era para un estudio del sistema eléctrico de 4 escuelas.

Sr. Figueroa señala que a lo mejor se avanzó con la construcción de las plantas de tratamiento, porque recibe autorización, pero el colegio adicionalmente tiene que solicitar autorización de que tiene las condiciones sanitarias para que funcione el comedor y la cocina. Son dos resoluciones distintas, si se avanzó porque se construyeron plantas de tratamiento, pero hay que seguir otro proceso que es solicitar que el colegio tenga la certificación sanitaria.

Sr. Alcalde comenta que para los directores de Obras que pasaron y que actuaron como Inspectores, en el caso de la planta de tratamiento de Rapel, es algo insalvable. Sr. Figueroa señala que ello hace el escenario más difícil si es así, porque si hay observaciones respecto de la planta es posible que no den la resolución sanitaria.

Concejal Sr. Farías comparte lo expresado por el Sr. Alcalde, porque esto se ha trabajado por años y recién hoy día, nos damos cuenta que las resoluciones no están. Sr. Alcalde señala que hay descoordinaciones en las políticas educacionales sanitarias en relación a las obras que se construyen en educación. Hay una descoordinación entre la Dirección de Obras de la Municipalidad con los proyectos de educación en relación a las escuelas. Situación similar podría darse con Salud, naciéndole las dudas respecto si las postas están autorizadas por Acción Sanitaria para que funcionen. También una serie de inversiones que no apuntan a lo medular y a lo esencial para que estas edificaciones funcionen y es ahí donde quedamos en ridículo como administración. Qué es lo preponderante o qué va primero?, un techo bonito, la pintura, pero resulta que el corazón de la escuela no está apto. Si el Sr. Figueroa está tomando acciones, habrá medido los tiempos, tendrá que indagar y proyectarse de si va a ser posible o no, porque no es menor, que Integra y Junji pueden tener capacidad, pero está el tema de cómo se traslada a los niños? Porque se va a hacer obligatorio el traslado.

Concejal Sra. Madrid recuerda que se había comprometido sacar la planta de tratamiento de la Escuela hacia el Estadio.

Sr. Figueroa señala que esta información es nueva ya que no estaba cuando se formuló el Padem, sino que es parte de la última visita de la Superintendencia.

Concejal Torres, plantea que la resolución sanitaria de los colegios, no es una cosa nueva y debiera haber estado desde siempre, pero por qué Acción Sanitaria lo dejaba funcionar o laguna vez se aplicó alguna multa?.

Sr. Figueroa señala que no hubo del Ministerio rigurosidad respecto del cumplimiento de la normativa pero como ahora el Ministerio se separó y está la agencia de calidad que tiene que ver con la normativa técnica y la Superintendencia con el cumplimiento de la normativa, ahora está aplicando la norma y frente a lo que tiene que tener cada establecimiento, hay documentos que son de infraestructura, como es la certificación sanitaria, que en el caso de Cardenal Caro, más del 70% de los establecimientos no lo tienen y en la Comuna, ninguno.

Concejal Sr. Torres señala que eso hace al Concejo y al Alcalde el cuestionamiento de visualizar en qué se estaba, si los encargados de la educación en la comuna estaban haciendo su trabajo como corresponde.

Concejal Sr. Ortega recuerda que al plantear estas situaciones y aparecer odioso, es por esto. Creo que ha habido negligencia en el manejo.



Concejales Sr. Farías agrega que además los fiscalizadores públicos, frente a los Municipios son "mano blanda" porque al irse al tema laboral, los mayores transgresores son los Municipios.

Sr. Figueroa señala que la política es que los establecimientos vayan cumpliendo de la normativa y aquellos que no van a poder cumplir, se van a cerrar porque no van a cumplir con la normativa de infraestructura.

Concejales Sr. Farías agrega que la mano de la Superintendencia viene pesada, de hecho ya liquidó un Daem por abandono de deberes y con prohibición definitiva de ejercer cargos públicos, por sumarios inconclusos y más.

Concejales Sr. Román señala que efectivamente y así lo planteó en un Concejo anterior, que el Gobierno de turno, puso la mano dura con la educación. Le lleva a la reflexión que queda clara cuál es la intención y sentido de un gobierno para llevar a cabo la educación. Cuando el Presidente de la República, plante la educación como un producto tangible, que puede ser vendido, traspasado, donde pudieran sacarse recursos, queda en evidencia que estos gobiernos vana a tratar de poco hacer y endurecer la mano con la educación pública en vista de poder delimitarla en pos de que aparezca otro tipo de educación, que para esos gobiernos, esos modelos sean más rentables. Por lo tanto si hay una campaña del terror, que es lo ue está sucediendo con la Superintendencia, es de esperar que el Gobierno que venga se preocupe de la educación como un derecho, como cuestión inherente al ser humano y no solo como un producto, donde queremos achicarle la cancha a la educación pública, cada vez más echarle más barro y cada vez más plantear la educación particular y pagada como la mejor calidad de educación.

Concejales Sr. Farías le plantea al Concejal Sr. Román que su intervención es sólo retórica política porque no cree que él estaría tranquilo, al ver a su pequeño hijo que una asistente de la educación lo lleva a un baño que se está rebalsando. Por tanto el tema de las condiciones de los profesionales que se desenvuelven junto a los niños y por los niños, sea el mejor y sanitariamente aceptable, sin riesgo y sin peligro.

Concejales Sr. Román señala que esa no es la realidad de los colegios, porque trabaja en la Escuela Divina Gabriela y jamás ha visto esas condiciones que plantea.

Sr. Figueroa, señala que dentro de los antecedentes tal vez faltan los estadios que si bien no son de educación pero pueden considerarse como instalaciones que están a disposición de educación.

Concejales Sr. Farías señala que en el caso de Rapel se está usando el gimnasio de Exalumnos y ese recinto no cuenta con baños ni camarines. Debieran usar el del Club deportivo que cuenta con baños y camarines, y además son cursos mixtos. Sr. Alcalde indica que es un tema más directo de la administración de educación.

Sr. Figueroa retoma señalando sobre las falencias que son prioritarias para el funcionamiento, que todas las escuelas y el Liceo, no cuentan con la resolución sanitaria del establecimiento y de la cocina comedor. Además de la certificación de la Superintendencia de electricidad y combustibles. Incorporar a la jornada escolar completa, los kínder porque funcionan con JEC pero como política comunal y no está la autorización ya que falta la presentación de un proyecto. Falta además el reconocimiento oficial del nivel prekindergarten.

Concejales Sr. Farías señala que le llama la atención la falta del reconocimiento oficial del internado del Liceo y de la Confederación Helvética a qué se debe que no se hizo nunca el trámite, cuál es la causa teniendo tantos años de funcionamiento. Sr. Figueroa señala que ocurre lo mismo con la certificación sanitaria, faltó reunir una carpeta con antecedente, un proyecto pedagógico para los internados y también reunir todos los antecedentes que se piden para el otro trámite.



Sr. Alcalde señala que alguna vez la transformación del Liceo en el año 1985, pero después hubo una importante ampliación de segundo piso, donde actúa como Unidad técnica actúa Arquitectura del MOP, que necesariamente debió haber contado con una carpeta de edificación, que partiera como consecuencia la aprobación del sistema eléctrica y sistema de aguas servidas y el internado algo similar. Por ello le extraña que en una obra nueva, no estén las carpetas de edificación y no tengan los contenidos.

Sr. Figueroa señala que para los dos casos se ingresaron carpetas el año pasado y este año se ingresa otros antecedentes para cumplir.

Sr. Alcalde reitera que esta puede ser una iniciativa de la administración municipal pero Arquitectura, siendo Unidad Técnica de esas obras, cómo pagaban y cómo hicieron recepción definitiva y que esas carpetas no estén?.

Concejal Sr. Torres consulta sobre la evaluación de desempeño docente en el año 2013, hay 22 profesores que se inscribieron para realizar este proceso. Se menciona también el número de niños del PIE. Esta evaluación docente es voluntaria?. Sr. Figueroa señala que si bien se inscriben pero no es voluntaria. Cada 4 años corresponde una evaluación cuando el docente fue calificado como destacado o competente. En ese caso se hace un catastro y hay una ficha que completa el docente sobre cuál subsector se quiere evaluar.

Concejal Sr. Farías consulta cuántos son los básicos que están para evaluación?. Sr. Figueroa señala que está el registro por año (pág. N° 23, Padem) y los niveles que contempla esta evaluación.

Concejal Sr. Torres consulta en el caso de los menores del grupo diferencial donde se señala que hay dos categorías (transitorio y permanentes), refiriéndose a los que son de la segunda categoría, con cuántos docentes se cuenta, para sacar a esos niños de ese nivel. Sr. Figueroa señala que la normativa exige una cantidad de horas para cada grupo y para cada niño, y nosotros estamos en el mínimo de horas.

Concejal Srta. Abarca consulta si los profesores básicos, tienen algún reforzamiento. Sr. Figueroa responde que hay un plan de superación profesional (PSP) y el Ministerio entrega recursos para que se desarrolle ese plan.

Concejal Srta. Abarca consulta qué ocurre si son calificados durante tres años como básicos. Sr. Figueroa responde que al tercer año, catalogados como básicos, el docente se puede desvincular.

Continúa la exposición el Sr. Figueroa indicando las necesidades de infraestructura que se plantean por las unidades educativas.

Concejal Srta. Abarca consulta respecto de la Escuela Carlos Ibáñez que no aparece con matrícula. Sr. Figueroa señala que se proyecta como infraestructura, la cual tiene necesidades de ese orden.

Concejal Sr. Farías consulta si en la reparación que se hizo de la Escuela de El Manzano si estaban incluidos los servicios higiénicos. Sr. Figueroa señala que sí y por lo tanto debiera estar solucionado, no así el cierre perimetral.

Concejal Sr. Ortega hace notar que en la Escuela María Williams se repusieron los servicios higiénicos, para que no se presente como una nueva necesidad.

Sr. Figueroa da a conocer también las acciones que se consideran como el cierre de la Escuela Carlos Ibáñez del Campo, la jubilación de una docente, de Rapel, dos docentes que solicitaron la rebaja horario y los llamados a concurso de las horas de diferencial del Liceo y Confederación Helvética. Continúa informando sobre la dotación docente y las nuevas funciones como un coordinador de actividades transversales, que se proyecta como apoyo a la Coordinación Extraescolar, un Sicólogo, una Asistente Social.



Concejal Sr. Román consulta sobre el traslado de los funcionarios por internado de la Escuela Confederación Helvética a otros establecimientos, la dirección está clara con el cierre del internado. Sr. Figueroa informa que tuvo reunión con el director y los funcionarios para explicar la propuesta del Padem y que si no se revertía el tema de la matrícula, lo más probable es que el internado cerrara. Por eso si a Diciembre o Marzo la matrícula no varía sustancialmente se cierra.

Concejal Sr. Román consulta si el traslado de funcionarios se daría para cubrir la salida de los funcionarios que se han retirado del Liceo. Sr. Figueroa señala que este sería el escenario ideal.

Respecto de la parte presupuestaria indica que debiera analizarse en una sesión distinta y del monitoreo del Padem, se propone la formación de una comisión.

Concejal Sr. Ortega señala que sería bueno que el Concejo conociera de este monitoreo del Padem. Sr. Figueroa señala que al constituirse la comisión debiera elaborar un plan de trabajo y sus informes debiera darlo a conocer al Concejo.

Concejal Sr. Román consulta sobre la fusión de los cursos, si esto se propone también para el Liceo para los 3eros y 4tos. Sr. Figueroa indica que no se puede fusionar, de hacerlo se estaría cometiendo una ilegalidad.

Concejal Sr. Farías señala en cuanto a la dotación de los asistentes de la educación, que le llama la atención que la Escuela Confederación Helvética con 88 alumnos cuenta con 3 inspectores y la Escuela Francisco Chávez con 181 alumnos, no tiene. Junto con ello, consulta que función cumplen dos asistentes en el Liceo. Sr. Figueroa señala que son secretarias.

Concejal Srta. Abarca consulta quienes trabajan como administrativos.

Concejal Sr. Farías hace notar que en el Daem hay un auxiliar y conductor no hay. Sr. Figueroa señala que se refiere al Sr. Jeria, cuyo contrato es de auxiliar, sin embargo posee póliza de conductor para desarrollar su labor.

Concejal Sr. Ortega presenta sus observaciones al Padem;

En la pág. 10 al final, falta completar el punto, y solicita aclarar fechas. Sr. Figueroa señala que de acuerdo a la información obtenida de wikipedia.

En la pág. 15, inciso 2°, aparece repetida la información sobre la Escuela Divina Gabriela. Hace notar errores de escritura en la misma página.

En la pág. 16 hace notar errores de escritura. Respecto al subsidio de transporte escolar le consulta si piensa que se podría subsidiar hasta 6to. Básico, en la búsqueda de la forma de retener a los niños en el internado.

Concejal Sra. Madrid sugiere que se podría trasladar a los niños al internado del Liceo e implementar un sistema similar al de Litueche, para que los pequeños puedan acudir a clases a la Escuela Divina Gabriela. Sr. Figueroa señala que desconoce si la normativa permite esto, lo cual consultará.

Concejal Sr. Ortega plantea que a la larga se va a terminar con los internados cerrados y hay niños que lo necesitan. Sr. Figueroa señala que hay dos subsidios que benefician; el del Ministerio de Transporte y el que corresponde a una iniciativa de Fagem, pero ya está instalado en la población que hay transporte escolar y cada vez es más necesario, concordando que hay familias que requieren del internado y no por una necesidad de transporte sino que por una serie de factores.

Concejal Sr. Ortega retoma sus observaciones al Padem;

En la pág. 19, segunda línea corregir la palabra "parvularia".

En la pág. 22, faltan datos del año 2008, en los antecedentes del SIMCE.

En la pág. 27, sobre programa básica rural, corregir la palabra "unidocente", porque son escuelas bidocentes.



En la pág. 28, punto 5, corregir palabras La Polcura, La Aguada y programas.

Sobre convivencia escolar, corregir la palabra "pretende".

Consulta, porque no ve que se hayan considerados cursos de alfabetización, sólo se considera validación de estudios. Sr. Figueroa indica que se debiera hacer un catastro de cuántas personas que están en esa condición, para crear un nivel.

Concejal Sr. Ortega señala que no es necesario que se haga ahora, sino que durante el primer semestre del próximo año.

En la pág. 31, corregir la palabra "espacio".

En la pág. 37 cuando se habla de "hospital", a qué se refiere. Sr. Figueroa señala que se refiere al hospital de Litueche, ya que son oportunidades para convenios, talleres, al igual que el Juzgado de la familia.

En la pág. 39, sobre los objetivos estratégicos corregir habilidades lingüísticas e incluir la palabra "educación" física.

Concejal Sr. Farías consulta sobre la pág. 36 y las licencias médicas, la dificultad de reemplazos que perjudica la calidad, si tiene alguna impresión de por qué se dan estas licencias (reemplazos, enfermedad, maternidad). Sr. Figueroa señala que se dan en algunos períodos del año y por el tiempo que se otorga el reposo.

Concejal Sr. Farías consulta si se conoce cuál es el ranking de las licencias médicas que se producen, si es por enfermedades crónicas, de tipo psicológico. Sr. Figueroa señala que en este período, las licencias se relacionan principalmente con stress.

Concejal Sr. Ortega retoma sus observaciones al Padem;

En la pág. 46, último párrafo debe corregirse "100% asistencia".

En la pág. 50, sobre obtener la certificación necesario de Pulín, Matancilla. Sr. Figueroa señala que hay un error de comuna.

Concejal Sra. Madrid, en la pág. 49, punto 13, consulta sobre los programas de integración si hay un catastro de alumnos de básica y media. Sr. Figueroa comenta que hay algunos cursos que no tienen alumnos integrados y que de acuerdo a lo diagnosticado deberían estar.

Concejal Sra. Madrid señala que hay niños que tienen horas de clases, no hay horas de integración. Sr. Figueroa aclara que hoy día los alumnos integrados trabajan en la sala y el profesor debe estar en la sala, de apoyo al profesor de aula. Señala que sí se tiene la cobertura suficiente para alumnos PIE, pero se tiene sólo la cobertura mínima.

Concejal Sra. Madrid consulta si se cuenta con los profesionales para la atención de estos menores, ya que ellos requieren de estos especialistas. Sr. Figueroa señala que ello significa aumentar horas de especialistas, de educación diferencial, psicólogo. Para ello la contratación de un equipo de psicólogo y asistente social, deberían liderar este tema de la transversalidad y fundamentalmente en el tema del PIE. Agrega que por ello se tienen definidas algunas metas como la contratación de técnicos en educación diferencial que pudieran servir de apoyo, incorporar profesionales de apoyo.

Concejal Sr. Torres plantea sobre la convivencia escolar, donde hay alguna norma que elaboran los colegios con los apoderados y alumnos, al llegar a fin de año se producen conflictos de actividades extraescolares, como los viajes o giras de estudio, que se diga en este u otro documento de quién es la responsabilidad para ir en gira de estudios, si es del sostenedor, del director del colegio, para evitar estos conflictos. Está pasando en la Escuela de Rapel, donde la directora no autoriza para que vayan a paseo, pueden hacerlo libremente en días que no hayan clases, corriendo el riesgo de perder el seguro escolar.

Concejal Sr. Farías complementa esta consulta señalando que nace a raíz de la mala información que entregó la directora a los apoderados de 5° básico de la Escuela de Rapel,



manifestando que la Superintendencia niega los paseos, lo que es un error porque son atribuciones del sostenedor en base a un proyecto. Sr. Figueroa señala que sí hay un objetivo en la página 47 que tiene que ver con la convivencia escolar. Ahí deberían estar cuáles son los procedimientos y protocolos cuando se hace una gira de estudios, pero va más allá y se debería exigir que estas giras de estudios, porque en definitiva quién pone la firma es el Jefe Daem, y se hace responsable de una serie de situaciones que pudieran ocurrir en una gira de estudios, por lo que se debiera exigir es que esa planificación esté al principio de año o al principio de semestre, responsabilidad que atañe a sus directores y profesores.

Concejal Sr. Torres confirma si los cursos que quieran salir, entonces los directores no pueden negar esta autorización. Sr Figueroa señala que ellos pueden sugerir cuándo se realicen, porque las giras de estudio se pueden salir una vez que terminen las clases, ya que el año escolar termina en febrero. Sin embargo se debe presentar igual la solicitud para gira de estudios, la presentación de un proyecto para que el Jefe Daem firme una resolución y si en el caso de que se haga el viaje en un vehículo particular, se debe adjuntar además, la documentación del vehículo.

Concejal Sr. Torres consulta, dado que la mayoría de los viajes se hacen en los buses municipales, si estos vehículos cumplen con los requisitos para el traslado.

Sr. Alcalde señala en este sentido que hay una despreocupación de parte del Municipio porque cree que no están autorizados hoy día, para hacer transporte de pasajeros, ya que las revisiones técnicas son las que autorizan. Le indica al Sr. Figueroa que es un punto importante para chequear el día de mañana. Por su parte el Sr. Figueroa aclara que a figura es distinta porque en el caso del transporte escolar exclusivo para el transporte escolar debe tener una autorización distinta. Pero en el caso de que se contrate locomoción particular pero debe contar con el seguro.

Sr. Alcalde observa respecto del Padem en directa relación con la comisión de monitoreo porque cuando se delega en los jefes de departamentos, es cuando se deben realizar las mediciones. A través de los años, mal o bien, se ha recibido un instrumento de padem, donde hay una serie de peticiones de los directores de las escuelas, pero nunca se ve el reverso y el centro de la situación. Se podrá decir con cierta razón, que hoy las escuelas, aún faltando las autorizaciones eléctricas, sanitarias, tienen casi todas un confort para ejecutar sus labores de clases por los profesores, pero no nos hemos preocupado fuertemente de medir, el desarrollo de las actividades educacionales, por ello valora la constitución de monitoreo, donde va a participar el Concejo y en realidad concretar una evaluación.

Por otro lado cuando el Sr. Figueroa expone lo que es de conocimiento público de que el kínder se va a incorporar como un objetivo obligatorio a partir de no se sabe qué fecha. Sr Figueroa señala que podría ser a partir de Marzo, de acuerdo a lo que se le ha informado extraoficialmente.

Sr. Alcalde retoma su inquietud ya que se comentaba el tema del transporte, el personal de la Escuela de Pupuya y necesariamente este establecimiento debe convertirse en un centro de kínder y ya no va a ser necesario tal vez, el traslado de personal. Además, incluso el transporte debe cumplir con requisitos adicionales, como las sillas especiales. Sr. Figueroa informa que la instalación de este kínder, se encuentra de todas maneras dentro de las metas de Padem.

Es una situación que amerita un análisis más integral y tal vez, con un proyecto de emergencia que permita subsanar estas situaciones de estudio, porque de lo contrario se va caer en una problemática fuerte y en sanciones, que se deben evitar, aun cuando la situación comunal, no debe ser la única en la región o en el país, ya que un alto porcentaje no tiene regularizados los establecimientos educacionales.





Señala que el Jefe Daem se reúna con el equipo técnico municipal, en la búsqueda de un PMU, pero tener una mirada más macro para solucionar los temas sanitarios y eléctricos, que son los puntos álgidos. Concluye señalando a los Sres. Concejales que queda para la primera semana de Diciembre la aprobación definitiva del proyecto de educación ya que queda con una sensación buena de las aclaraciones e intervenciones que se han hecho de este instrumento, para el próximo año.

Concejal Sr. Farías solicita que acompañe al Jefe Daem, el Sr. Ramón Flores para el análisis del presupuesto.

## 2° **Intervenciones Sres. Concejales**

### **Concejal Sr. Lautaro Farías expone;**

1.- Terminado el Paro de los Funcionarios Municipales, tras sus justos petitorios económicos y funcionarios, espero que al retomar las actividades lo hagan con el más alto espíritu de servicio y entrega personal en la solución a los muchos problemas y situaciones que afectan a la comunidad en los diferentes ámbitos de acción que atingen al Municipio.

Consecuente, con lo arriba expresado no puedo de dejar de insistir en lo que vengo planteando en este Concejo desde alrededor del mes de Marzo del presente año en lo referido a la planificación de la Temporada de Verano 2014, situación que no se ha dado y que tampoco se le ha entregado la importancia y seriedad necesaria, hoy ya enfrentamos en unos días más, el mes de Diciembre 2013, fin de año y a esta altura no tenemos nada concretado, para variar todo terminará en acciones y reacciones desordenadas e improvisadas que en nada ayudan a la imagen de la que tanto se habla, de Comuna Turística.

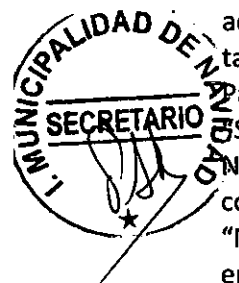
Para muestra un botón, ya hace varios meses atrás fuimos testigos de la Inauguración del "Santuario Marino Bosques de Calabacillo" con gran pompa, por estar en nuestra querida Comuna Navidad y ser el único en Chile, lo irrisorio es que hasta el día de hoy, todavía no se instala la Placa confeccionada para tal efecto, hoy los cientos de visitantes que se detienen en el descuidado "Mirador" no se enteran de que a sus pies están observando el único Santuario Marino existente en Chile. Esta situación la considero una vergüenza.

2.- Creo que ante la amenazante temporada de incendios que se nos avecina, por la creciente sequía que nos afecta, es imperioso insistir en lo también planteado hace muchos meses atrás en este Concejo, de oficiar a ESSBIO y MOP para el caso de los APR, para la urgente habilitación de "GRIFOS", además que los escasos ya existentes, se encuentren verdaderamente operativos.

Por otra parte, agilizar y no seguir dilatando el traspaso en comodato de un "Camión Aljibe" al Cuerpo de Bomberos de Navidad, esto y lo anterior, inspirado en prevenir desgraciadas situaciones, que solo después es solo lamentar, pudiendo haber sido evitadas o paliadas en gran medida si las acciones antes mencionadas se hubieran tomado a tiempo. Como así también vuelvo a insistir en la necesidad de contar con un "NUMERO UNICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL" y de conocimiento de toda la COMUNIDAD y operativo las 24 Hrs.

3.- También relacionado con los puntos anteriormente expresados, creo que es "URGENTE" realizar una inspección general de luminarias apagadas en toda la Comuna. Como ejemplo, por lo menos hasta el día Domingo todo el centro de La BOCA y sus pasajes adyacentes se encontraban con sus luminarias apagadas, con la consecuente sensación de inseguridad para sus vecinos.

4.- Quisiera conocer de Ud. Sr. Alcalde, qué medidas ha tomado o tomará, respecto del pésimo trabajo del licitado Bacheo del Camino a Matanzas, sin dejar de mencionar además las condiciones de inseguridad para los usuarios que transitan por este camino, producto que la empresa



adjudicada, continua trabajando con escasa señalética, la que además está lejana de cumplir las normas que la reglamentación impone para la realización de trabajos camineros. Sr. Alcalde en respuesta señala que en la sesión que se va a realizar el 06 de Diciembre se coordinará la presencia del Ingeniero Sr. Luis Gutiérrez para que informe sobre la situación del bacheo.

Concejal Sr. Farías informa que conversó con él y le manifestó que era sólo un asesor técnico y que la inspección le correspondía al Director de Obras.

5.- Como último punto quiero referirme, a la situación presente y futura de la Localidad de Puertecillo, creo que es fundamental cursar una invitación para que asista a este Concejo, al Sr. Jorge Galmez, propietario de la Hacienda Topocalma, gestor además de un importante Proyecto Inmobiliario en el borde costero de su propiedad y que generará importantes cambios en el sector, los que por consecuencia de vecindad, incidirán fuertemente en nuestra pequeña localidad de Puertecillo, perteneciente territorialmente a nuestra Comuna.

**Concejal Sr. Carlos Ortega expone;**

1.- Respecto de lo mismo informa que estuvo hablando con Litueche quienes ya tuvieron una reunión con el Sr. Galmez quien comprometió un apoyo en el área educacional, capacitaciones etc...Si bien no estamos en la misma situación de Litueche, pero hay que aprovechar porque mucha de la gente nuestra va a estar trabajando allá.

Sr. Alcalde les solicita a los Sres. Concejales, que preparen la relación de algunos hechos o punteo, para conversar con el Sr. Galmez.

Concejal Sr. Farías señala que se tiene que enfrentar este tema, con la visión que tenemos de Puertecillo y la visión que debemos trabajar con su comunidad de qué es lo más conveniente para ellos. Y demostrarles con lo que exponga el Sr. Galmez de lo que quiere hacer allá, que nos va a afectar por rebote, donde el Concejal Román tiene una muy buena relación con su familia, y tienen la mejor voluntad en este tema.

Concejal Sra. Madrid consulta sobre la inauguración del camino por la Hacienda Topocalma y qué pasa con la bajada a Puertecillo?. Sr. Alcalde señala que no quiere aventurar nada mientras no tenga la información oficial.

Concejal Sr. Ortega informa que la semana pasada concurrió junto al Concejal Sr. Farías, a una reunión del PIE, proyecto institucional del Liceo Pablo Neruda, hay una consultora que va a proponer la nueva edición de la malla curricular del Liceo. Relacionado con esto se habló la situación de la Hacienda porque puede colaborar con el Liceo porque una de las preocupaciones nuestras es que los jóvenes no se transformen en empleados o trabajadores, sino que tengan la posibilidad de emprender.

Podemos tratar de sacarle partido a esta situación y buscar lo que más nos beneficio, como el Liceo, Puertecillo, donde se puede tener incluso una posta permanente.

2.- Ya se mencionó lo del camión aljibe que pedí hace tantos meses atrás, y que en los incendios que ha habido, posterior a esto han demostrado la necesidad de que el camión aljibe definitivamente lo tenga bomberos y en su cuartel y cuando se necesite en la Municipalidad se pueda ocupar, pero que de una vez por todas se haga este trámite.

3.- Hay una situación que me plantearon, ya que con esto de los gaviones que se están haciendo el agua va a chocar enfrente del estero y el problema se les va a producir a la familia Reyes. Para que se vea o se les otorgue una solución. Sr. Alcalde informa que hay una salvedad hoy día porque antes, se iba a construir en el borde superior.



Informamos a la Dirección de Obras Hidráulicas que ve la materia y el Serviu quedó de plantear un proyecto de acuerdo a las normas de la DOH y se iba a concentrar como corresponde el gavión en la parte sur. Durante un recorrido verificó que está todo a lo largo en 200 mts. y a 50 centímetros del cauce del agua, efectivamente hay una explanada que sería exagerada en relación al espacio que va a ocupar el gavión y me preocupé de verificar el daño que le va a provocar a la familia Reyes, hoy día, porque se desplazó terreno de este lado hacia allá.

4.- No sé si hay alguna normativa municipal de tipo legal, para el funcionamiento de los Departamentos de Salud y Educación y me gustaría tenerla. Sr. Alcalde señala que está dado en los respectivos estatutos, los que serán entregados por la Secretaria Municipal, en los respectivos correos de los Sres. Concejales.

**Concejal Sr. Álvaro Román expone;**

1.- Hay una propuesta de algún sector de la población para la pavimentación del camino hacia el Cementerio, considerando que es un área social donde convergen todos los habitantes de Navidad, Pupuya hasta Rapel.

Concejal Sr. Farías señala que hay que considerar que es un camino estratégico.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la presentación de esta idea al SERVIU, acordándose lo que sigue;

**Acuerdo N° 120/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la presentación ante el Serviu de la iniciativa "pavimentación del camino hacia el Cementerio parroquial de Navidad".**

2.- Sobre las luminarias de Vega de La Boca y en algunos sectores de Pupuya. Sr. Alcalde señala que se le instruirá al Director de Obras que se haga una revisión general, ya que se cuenta con una empresa que viene a hacer mantención y en eso no ha habido restricciones por parte de la administración, sino que sólo es un tema de coordinación.

3.- Quisiera saber dentro de la Unidad de Juzgado de Policía Local, revisar la fiscalización y multas por propaganda electoral, en las elecciones pasadas, considerando que en algunos casos, en las elecciones municipales, se puso mano dura con el tema de la propaganda electoral a los candidatos de la comuna. En mi caso contar, que todavía estoy pagando una multa por propaganda electoral bastante alta, por lo que no sé si Carabineros hizo las fiscalizaciones y las derivaciones al Juzgado de Policía Local. Sr. Alcalde le indica al Sr. Concejal que haga su presentación por escrito.

4.- Había una solicitud de la Organización ProNavidad, para que se les asignara un espacio en la Escuela de Pataguilla. Sr. Alcalde informa que dio instrucciones a la Srta. Marjorie Peñaloza, para que tome contacto y coordine porque están instalados Intillapu y la Junta de Vecinos del lugar.

5.- Solicita el acuerdo para solicitar a ESSBIO la definición de la planta de tratamiento, porque se ha planteado en algunas ocasiones y todavía no hay claridad formal sobre ese tema.

Concejal Sr. Farías suma a este planteamiento que se debe retomar la visita pendiente a Placilla.

**Acuerdo N° 121/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el envío de un oficio a ESSBIO para solicitar la entrega de la propuesta de planta de tratamiento que consideraría el proyecto de Alcantarillado Navidad, La Boca, Las Brisas.**



**Concejal Srta. Zoemia Abarca expone;**

1.- Me gustaría conocer qué actividades se van a realizar en navidad, ya que quedan muy pocos días para poder realizar el concurso de pesebres, las casas adornadas y otras iniciativas. Si se hace algo es bueno hacer publicidad, porque el año pasado se contó con artistas, se hicieron hartas cosas, pero no había gente.

**Concejal Sr. Fidel Torres expone;**

1.- Reiterar algunas opiniones de Concejos anteriores y algunos acuerdos que se han tomado como Concejo y no se ha visto nada de eso. Hace bastante rato está el acuerdo de aprobar recursos para hacer el monitoreo del río Rapel, agua potable, norias, etc...

2.- Quisiera decir algo sobre el trabajo de bacheo. Si bien hay un técnico que elaboró el proyecto pero hacía el comentario con el Concejal Sr. Farías es que donde se ha tomado un "evento" al lado hay uno pequeño y no sé por qué este pequeño no se considera inmediatamente, considera que la fiscalización no es de las mejores.

3.- El cierre perimetral de la cancha de la Escuela de Rapel donde estarían sueltas las rejas que instaló la empresa que hizo la multicancha, ojala que esté la garantía hasta la fecha.

4.- Sobre la reunión del día 06 de Diciembre en Rapel y Pupuya, que en lo posible la invitación llegue a la gente. Si bien el Alcalde solicitó que los Concejales apoyaran en estas invitación, también es importante que el Departamento Social haga sus invitaciones para tener una buena concurrencia de gente.

**Concejal Sra. Margarita Madrid expone;**

1.- El agua potable Licancheu Navidad, debe aclarar qué sectores van a quedar con agua potable, porque hay personas como el Sr. Augusto Núñez de Pataguilla dice que se estaría quedando sin agua potable y 6 familias más que están hacia dentro. En El Maitén también están preocupados porque no se estaría llegando hasta el final.

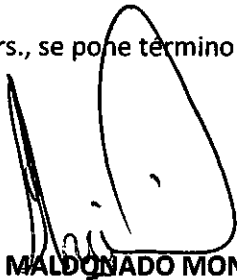
2.- Informa que habló con Denis Poblete sobre el puente El Peral y no creyó que ese puente estaba sin arreglarse. Tuvo que mandarle una foto para que lo pudieran arreglar.

**Sr. Alcalde expone,**

1.- Ha sido un buen reencuentro y grato en la regularidad de las sesiones municipales.



**Término de la Sesión:** Siendo las 20:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



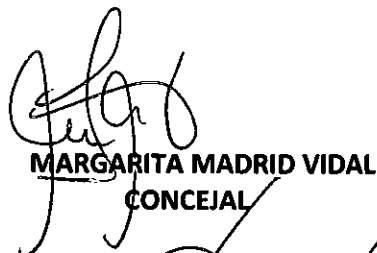
**HORACIO MALDONADO MONDACA  
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA  
CONCEJAL**



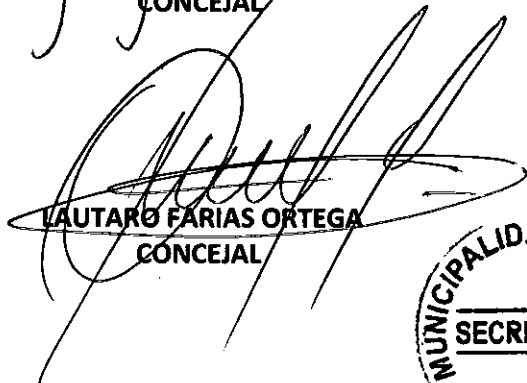
**ZOEMIA ABARCA FARIAS  
CONCEJAL**



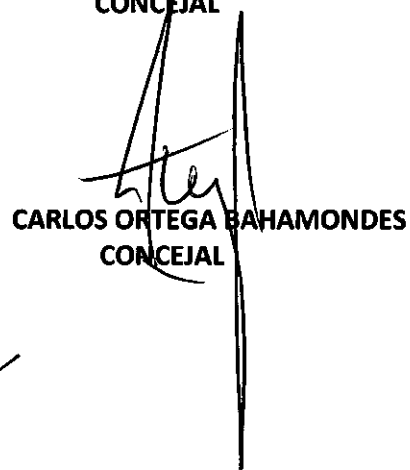
**MARGARITA MADRID VIDAL  
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN  
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES  
CONCEJAL**



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYAUCA  
SECRETARIO**  
**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**